

**ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL  
ADSCRITO A PROYECTO: “Diseño y desarrollo de rutas sintéticas para la preparación de  
moléculas orgánicas con propiedades electroquímicas, tales como la familia de las  
antraquinonas”**

**ASISTENTES**

**Presidente: Roberto Sanz Diez  
Vocal: Edgar Ventosa Arbaizar  
Secretario: Samuel Suárez Pantiga**

En Burgos a 24 de julio de 2020, a las 10 h dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección en el Área de Química Orgánica, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido 1 solicitud, la cual se admite a trámite por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo y, considerando que sólo hay 1 solicitud, decide no llevar a cabo la prueba práctica consistente en la síntesis y correcta caracterización de una molécula objetivo:

	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PUNTUACION</b>
B1	Publicaciones en revistas especializadas en Síntesis Orgánica (5 puntos por cada publicación)	20 puntos
B2	Comunicaciones y posters a congresos de reconocido prestigio (3 puntos por comunicación y 1 punto por póster)	15 puntos
B3	Participación acreditada en proyectos de investigación relacionados con la temática del contrato (5 puntos por cada proyecto con participación acreditada)	15 puntos
B4	Experiencia contrastada en síntesis y caracterización de compuestos orgánicos, así como en la utilización de técnicas de análisis (1 punto por mes acreditado, máx. 20 meses)	20 puntos
B5	Titulación superior a la requerida (Doctorado: 10 puntos)	10 puntos
B6	Experiencia profesional en empresas relacionadas con Síntesis Orgánica) (1 punto por mes acreditado)	20 puntos
B7		

La Comisión establece una puntuación mínima de 60 puntos para poder ser seleccionado.

Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	PUNT. TOTAL
***9425**	20	9	15	20	10	20		94

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. \*\*\*9425\*\*, quedando como suplentes los candidatos con N.I.F.

La fecha prevista del inicio del contrato será el 25 de agosto de 2020.

Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 4 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.



UNIVERSIDAD  
DE BURGOS



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

En Burgos a 24 de julio de 2020

Presidente

Fdo: Roberto Sanz Diez

Vocal

Fdo: Edgar Ventosa  
Arbaizar

Vocal

Fdo: Samuel Suárez  
Pantiga